

CE7214

Cúcuta, 10 de octubre de 2025

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES
EN PÁGINA WEB Y CARTELERA
ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: 1061980

NÚMERO USUARIO: 1061980 PETENTE: CLARO COLOMBIA

TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ()

RADICADO ENTRADA / FECHA: 20251020023789/24/09/2025 RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20251030039696/10/10/2025

 Fecha de fijación:
 23/10/2025

 Fecha de desfijación:
 29/10/2025

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Leg 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se descenorea la información sobre el destinatario, el aviso con copaí fintegra del acto administrativo, se publicar á en la página electróxica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

20251030039696

Señores

CLARO COLOMBIA Usuario 1061980

Dirección: Calle 30 número 9-03 Vereda Antonio Galán

Teléfono: 3124139059

Villa del Rosario, Norte de Santander

Asunto: Respuesta al radicado 20251020023789 de fecha 24/09/2025

SSPD Número de Radicado 20258003945912

Expediente: 202317333

Estimados señores,

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios. Las atendemos con toda la responsabilidad que merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

Le contamos que, con el objetivo de garantizarle sus derechos, enmarcados en la normatividad vigente, La Tecnólogo D – Canal Escrito de CENS S.A. E.S.P., en uso de las facultades concedidas en la ley 142 de 1994 y decisión empresarial número 7280-029-2015, luego de haber realizado un análisis detallado de su caso, expone lo siguiente:

En atención al traslado por competencia realizado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a CENS S.A E.S.P, dónde remiten queja de la empresa Claro Colombia quienes manifiestan lo siguiente:

"informar sobre la ausencia de fluido eléctrico en todo el sector del predio de la antena de Claro Telecomunicaciones. Esta situación está afectando el funcionamiento de los servicios"

Teniendo en cuenta lo anterior, y para dar respuesta a su petición le informamos que en atención al reporte relacionado, el día 28/09/2025 se generó evento número 27946754 el cual fue cerrado bajo la siguiente observación:

"Se llega a sitio se encuentra medidor con servicio normal, tensiones 126 ,125 126,221,223 , 218".

En este orden de ideas, el servicio del cliente se encontró normalizado en revisión realizada en terreno.

Esperamos de esta manera haber atendido lo requerido, le ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas reiterándole nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios.

En caso de presentar fallas del servicio, lo invitamos a marcar nuestras líneas 018000414115, 115 o #515.





Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro Asesor Virtual ingresando a www.cens.com.co, dando clic al botón Servicios en línea y eligiendo la opción Asesor Virtual, un sistema más rápido oportuno y eficiente, creado pensando en la comodidad de nuestros clientes.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Cordialmente,

ROSA ANGELICÁ VELASQUEZ SERRANO TECNOLOGO D CANAL ESCRITO

Proceso: 27946555